



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

CABA, 19 de octubre de 2015

Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"
A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Profesorado de Educación Superior en Informática
Disposición N° 3 de Junta Departamental

Me dirijo a usted para comunicar la disposición de Junta que a continuación se presenta:

En relación a la Resolución 2114-MEGC-2014 donde se autoriza a docentes interinos en proceso de titularización a cubrir cargos directivos en el nivel superior en las instituciones de educación superior dependientes de la Dirección de Formación Docente y a lo que consta en las leyes nacionales N° 24.521 , N° 26.206 y en la N°2.185 de CABA, la Dirección del Departamento y los Miembros de Junta a los efectos de posibilitar la organización, funcionamiento y gestión del Departamento de Informática de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento Interno, especialmente en sus artículos 1°, 4° y en los incisos a y b del artículo 3° y en relación a lo que se manifiesta en nuestro ROI, se dispone por única vez que los docentes interinos se puedan presentar en la elección a Director de Departamento o Miembro de Junta para el período 2016-2018 bajo las siguientes condiciones:

Para postularse al cargo de Director de Departamento se debe acreditar título de profesor en informática; ser titular o interino en condiciones de titularización con una antigüedad de 4 años en el dictado de la carrera.

Para postularse como Miembro de Junta por el claustro docente ser profesor interino con una antigüedad de 3 años en el dictado de alguna asignatura de cualquiera de los tres ejes formativos de la carrera.

Para postularse como Miembro de Junta por el claustro estudiantil tener aprobada 6 materias de la carrera.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Liliana Homilka
Directora del Departamento